

Oficio No. IMMZIS/005/2023

Zapopan, Jalisco; a 05 de enero de 2023.

Rocío Selene Aceves Ramírez.

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Zapopan, Jalisco. Presente.



Instituto Municipal de las

Mujeres Zapopanas Unidad Administrativa Basílica

Planta Baja, Centro Histórico

33 38 18 22 00 ext. 3829 Zapopan, Jalisco, México www.zapopan.gob.mx

CP. 45100

Por este medio me permito informar respecto al Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Municipio de Zapopan, Jalisco.

En observancia de los principios rectores contenidos en el artículo 8 fracción VI. y artículo 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta lo siguiente:

Andador 20 de noviembre s/n Que durante el mes de diciembre de 2022, no se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

> Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o comentario.

> > Atentamente "Zapopan, Tierra de Arhistad,∕Trabajo y Respeto

María del Socorro Madrigal Gallegos

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva.

C.c.p. Archivo. MSMG/jga*